

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre	70 pesetas
Semestre	130 —
Año	240 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	200 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán
en la Admón. de Arbitrios Provinciales
(Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, *cinco pesetas*.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán *previo abono* o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION QUINTA

Núm. 2.545

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 20 de abril de 1955.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, en primera convocatoria, a las trece horas cincuenta minutos, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Francisco Vera Gracia, D. Angel Sáiz Iglesias, D. Carlos Navarro Herranz y D. Serapio Quintín Mancholas; Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Bressel, Albareda y Claramunt, por hallarse ausentes.

Seguidamente se acordó:

Aprobar la propuesta del Tribunal encargado de juzgar la prueba de aptitud del becario Agustín Serrano Mata, prorrogando por un año la beca de estudios de piano que disfruta. Se abonarán las dietas reglamentarias a los miembros de este Tribunal.

—Sancionar en la forma que se expresa en el dictamen al Jefe de los Servicios administrativos del Matadero D. Jesús Peña Comín por faltas cometidas en el desempeño de su servicio, y en virtud de la propuesta formulada por el Sr. Juez instructor del expediente disciplinado instruido contra dicho funcionario.

—Nombrar con carácter interino: bomberos, a Jesús Sueiro, José-Maria Omedas y Luis García Medrano; peones jardineros, a Lorenzo Lapeña Sueiro y Juan Ramos Aznar, y ordenanza, a Germán Gracia Pellejero.

—Designar a las personas que se indican en el dictamen para desempeñar cargos de auxiliares administrativos con carácter interino.

—Aprobar relación de facturas y certificaciones de obras por suminis-

tros y trabajos efectuados a la Corporación.

—Aprobar el proyecto de obras de construcción de un ramal de alcantarillado en la calle de Granada, entre el camino de Cuarte y calle de Jerez, que asciende a 38.855'97 pesetas.

—Aprobar el proyecto de obras de acondicionamiento del actual aparcamiento de taxis en la Avenida de Madrid, entre el Paseo de María Agustín y calle del Trovador, que importan pesetas 15.851'60.

—Aprobar el proyecto de obras de pavimentación de platabanda en calle del Dr. Horno Alcorta, entre las de Madre Sacramento y García Galdeano, por 10.285'14 pesetas.

—Aprobar el proyecto referente a las obras de pintura de la estructura metálica del Puente de Nuestra Señora del Pilar, por un importe de pesetas 760.372.

—Anunciar con urgencia concurso para adquirir trece motocicletas para los servicios municipales y Policía Sanitaria de Abastos.

—Conceder a canon a D. Alberto Puig Casasús un terreno para construir un cubierto en el barrio de Villamayor, en las condiciones que se detallan en el dictamen.

—Que por obreros municipales se proceda a la pintura de las cuadrás del Matadero municipal, cuyo gasto se calcula en 1.060 pesetas.

—Conceder a canon a D. Jesús Fernando Ginés un terreno para corral en el monte "Vedado de Villamayor".

—Que por obreros municipales se realice la reparación de la vivienda del Sr. Conserje del Depósito Administrativo, cuyo gasto asciende a pesetas 1.739.

—Instalar un termosifón en la vivienda del Jardinero mayor, sita en el Parque Primo de Rivera, cuyo gasto asciende a 400 pesetas.

—Aprobar la convocatoria y programa para la provisión de plazas de guardias urbanos en oposición libre.

—Desestimar la petición de D. Francisco Navaqués Vera de que se le conceda una plaza vacante de ayudante de carpintero, por improcedente.

—Aprobar la nómina de horas extraordinarias trabajadas por el personal del Negociado de Abastos durante el pasado mes de febrero.

—Aprobar la nómina de horas extraordinarias trabajadas por el personal de la Brigada de Obras de Arquitectura con motivo de la salida de gigantes y cabezudos durante las pasadas fiestas de Nuestra Señora del Pilar.

—Aprobar dos nóminas de horas extraordinarias trabajadas por el personal del Cuerpo de Bomberos por dos incendios en el pueblo de Torrellas.

—Aprobar el importe de trabajos de acondicionamiento de la calefacción de la Casa de Amparo, que asciende a 4.174'90 pesetas.

—Abonar a D. Guillermo Pérez Bailo las 6.000 pesetas a que asciende su factura presentada por confección de seis láminas de costumbres aragonesas.

—Conceder una subvención de pesetas 500 al semanario "El Pilar" para ayuda de los gastos ocasionados con motivo de una edición especial.

—Adjudicar a la Casa "Seyra" la instalación de un montacamillas en la Casa de Socorro.

—Llevar a cabo determinados trabajos de acondicionamiento y reparaciones en los siguientes grupos escolares: "Emilio Moreno Calvete", "Luis Vives", "Julio Cejador" y "Patricio Borobio".

—Ejecutar obras de reparación en el patio de hombres de la Casa de Amparo, cuyo gasto asciende a pesetas 3.924'50.

—Realizar la correspondiente corrida de sueldo en el Cuerpo de Bomberos con motivo del pase a la escala auxiliar del bombero José-María Mar-

tín, que ha cumplido la edad reglamentaria, por lo que procede que pase a cobrar 8.000 pesetas de sueldo y 800 de sobresueldo el bombero Ismael Algárate Gil desde el primero del mes en curso, y declarar la vacante que resulta de 8.000 pesetas para ser provista por oposición libre.

—Ordenar la construcción de cuarenta armarios roperos con destino al Albergue municipal.

—Ordenar la construcción de un pequeño armario-archivo con destino a la Sección de Gobernación.

—Aprobar la nómina de atrasos de indemnización por casa-habitación a los Masetros nacionales, cuyo importe total asciende a 27.150 pesetas.

—Quedar enterada de la resolución, favorable a los intereses municipales, dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en reclamación interpuesta por "Plus Ultra", Compañía de Seguros, contra aplicación del arbitrio de plusvalía por la adquisición de una finca situada en el Paseo de la Independencia, 28, de esta ciudad.

—Aprobar la cuenta justificada relativa a gastos ocasionados con motivo de la Exposición Bibliográfica e Iconográfica Mariana, que asciende a 13.679'02 pesetas.

—Aprobar la cuenta justificada por gastos para sostenimiento de las Secciones Populares de la Biblioteca pública, por 22.625 pesetas.

—Aprobar la cuenta justificada para material de oficina, durante el año 1954, del Juzgado municipal número 1, que asciende a 8.115'60 pesetas.

—Aprobar la cuenta justificada de gastos ocasionados en atenciones de la Guardería Infantil de Villacampa, de febrero a julio de 1954, por pesetas 52.500 en total.

—Hacer constar en acta la satisfacción del Ayuntamiento por haber sido concedida al Ilmo. Sr. D. Hernán Cortés, Deán de este Excmo. Cabildo, la Encomienda de Isabel la Católica y felicitarle muy respetuosamente.

Y se levantó la sesión siendo las catorce horas veinte minutos.

Zaragoza, 22 de abril de 1955.—El Secretario, Luis Aramburo.—V.º B.º: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.545

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 1955.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, en primera convocatoria, a las trece horas y quince minutos, en la Sala

Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde accidental, D. Arturo Bressel Marca, y los Tenientes de Alcalde: D. Manuel Albareda Herrera, D. Angel Saiz Iglesias, D. Carlos Navarro Herranz, D. Serapio Quintín Mancholas y D. Gumersindo Claramunt Blasco; Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Alcalde y Vera, por hallarse ausentes de la ciudad.

Seguidamente se acordó:

Nombrar con carácter interino a Manuel Espada Caballero, peón especialista del alumbrado público; a Clevaldo Juste Aguilar y Jesús Benito Barriando, para el mismo cargo, y a Félix Gómez Simarro, ciclista de la Casa Consistorial.

—Aprobar relación de facturas y certificaciones de obras por suministros y trabajos efectuados a la Corporación.

—Aceptar la baja presentada por D. Eusebio Mateo Lacoma de dos parcelas que tiene concedidas a canon en el monte Realengo de Peñafior.

—Autorizar a D. Eusebio Mateo Lacoma para traspasar a D. Miguel Ballester Buñuel dos parcelas de tierra que tiene concedidas a canon en el monte Realengo de Peñafior, en las condiciones fijadas en el dictamen.

—Autorizar a D. Bartolomé Huerta Molina para traspasar dos parcelas de tierra en el monte Realengo de Villamayor a los señores que se determinan en el dictamen.

—Autorizar a D. Sixto Roba Franco para traspasar a D. Raimundo Roba Franco dos parcelas de tierra que tiene concedidas a canon en el monte Realengo de Villamayor, en las condiciones que se indican en el dictamen.

—Rectificar la ficha y extender nueva guía por la tierra que tiene concedida a canon D. Justo Mayoral Caverro en el monte Vedado de Villamayor.

—Conceder a canon a D. José Royo Grau unas parcelas de tierra de cultivo en el monte Sarda Soltera, señaladas con los números 6, 14, 16 y 17, en las condiciones señaladas en el dictamen.

—Conceder a canon a D. Hilario Espiau Monforte una parcela de tierra de cultivo en el monte Realengo de Peñafior, en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Adjudicar a D. Luis Ginés Lalana el derribo de la casa número 16 de la calle de Santa Catalina, por la cantidad de 4.010 pesetas, en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Realizar por obreros municipales las obras precisas para la instalación de oficinas municipales en los locales bajos del edificio del Mercado de San Vicente de Paúl.

—Aprobar el acta de la recepción provisional por las obras de reforma de la planta tercera de la Casa Consistorial, realizadas por el contratista D. Julián Blasco.

—Conceder a canon a D. Mariano Aragüés Guillén un terreno situado en el barrio de Alfocea para construir un corral, en las condiciones que se determinan en el dictamen.

—Aprobar la tercera certificación de las obras de construcción del fielato del Portillo, que asciende a pesetas 159.096'93.

—Que por obreros municipales se lleve a efecto la reparación del lucernario de los talleres municipales de la calle de Monreal, cuyo gasto se eleva a 10.490'80 pesetas.

—Que por obreros municipales se proceda a la reparación de la tubería de desagüe (lavabos) en el Mercado de San Vicente de Paúl, cuyo gasto se calcula en 87'25 pesetas.

—Que por obreros municipales se proceda a la reparación de las viviendas que se indican del Camino de las Fuentes.

—Ordenar la reposición del interruptor y cuadro de mandos del alumbrado del Mercado de San Vicente de Paúl, cuyo gasto asciende a 375 pesetas.

—Que se proceda al traslado de la puerta de entrada a la zona de ampliación del Cementerio Católico de Torrero, cuyo gasto es de 500 pesetas.

—Ordenar el blanqueo y pintura de la planta semisótano y escalera de acceso del Mercado de San Vicente de Paúl, cuyo gasto se eleva a 1.500 pesetas.

—Que se proceda a la reparación de la vivienda del ordenanza de la Casa Consistorial D. Serafín Gazulla Gimeno, cuyo gasto se eleva a pesetas 584'75.

—Ordenar la pintura de la Oficina de Compras y Oficialía Mayor, cuyo gasto asciende a 1.722'08 pesetas.

—Ordenar la supresión de bancos y colocación de otros en la Casa de Amparo.

—Abonar al guardia urbano Agustín Lerín Cofaina el importe del título de Licenciado en Medicina de su hijo Francisco, en atención a las circunstancias que concurren en el caso.

—Abonar al guardia urbano Eusebio Magallón Magallón los gastos de asistencia médica que solicita, en virtud de las circunstancias ocurridas.

—Desestimar la instancia de Manuel Train Marín y otros aprendices jardineros interinos de que se les exima de la devolución de cantidades percibidas de más al hacer la liquidación de atrasos y otorgarles plazos para tal devolución.

—Quedar enterada de las comunicaciones del señor Jefe provincial de Sanidad participando haber acumulado el cargo de Matrona titular a los Practicantes titulares de Juslibol y Peñaflo.

—Abonar a D. Pedro Esteban la cantidad de 2.160'83 pesetas a que ascienden las reparaciones de carácter urgente realizadas en los grupos escolares de "Luis Vives" y "San Agustín".

—Desestimar la petición formulada por los niños de la escuela "Juan José Lorente" de que se les dote de banco carpintero, máquina pedal y garlopa para la clase de iniciación, por no existir consignación presupuestaria para este gasto.

—Conceder a D.^a Juana Giménez Vela, viuda del obrero municipal D. Félix Marco, una mensualidad del sueldo del finado para ayuda de lutos.

—Abonar la nómina de trabajos extraordinarios devengados por el personal del Negociado de Abastos durante el pasado mes de marzo.

—Aprobar los servicios prestados por el Cuerpo de la Policía municipal durante el pasado mes de marzo.

—Reparar quince mesas bipersonales de la escuela "Andrés Manjón".

—Desestimar la petición de subvención a la Asociación de Vigilantes Nocturnos, por no existir consignación en presupuesto.

—Abonar al Instituto Nacional de Previsión la factura importante de 2.375 pesetas por asistencias quirúrgicas al peón de montes Benito Herrera Berdala.

—Que vuelva a la Comisión el dictamen proponiendo se conceda una gratificación anual a D. Eduardo Fuembuena y D.^a Misericordia Lázaro por servicios extraordinarios de asistencia médico-quirúrgica a los funcionarios municipales.

—Aprobar la nómina de jornales del personal de la Dirección de Vialidad y Aguas que prestó servicios con carácter eventual durante el mes de febrero.

—Expedir un libramiento por pesetas 24.000 a favor de la Junta Muni-

cipal del Censo Electoral para gastos de rectificación del fichero.

—Desestimar la petición del señor Capellán del barrio de Oliver que interesa ayuda para la campaña de invierno, por impedirlo dificultades presupuestarias.

—Aprobar la convocatoria y programa que han de regir las oposiciones para proveer dos plazas de albañil de aguas y alcantarillado.

—Solicitar el cambio de teléfono número 26-4-97, que se halla instalado en el domicilio del recientemente fallecido ayudante señor Lafita, al domicilio del nuevo ayudante del Servicio D. José Pérez Gil.

—Aprobar la convocatoria y programa que ha de regir en las oposiciones para provisión de plazas de la Policía Sanitaria de Abastos.

—Conceder a D.^a Elisa Bribián, viuda del que fué ayudante de la Dirección de Arquitectura D. Isidro Lafita, la pensión equivalente al 60 por 100 del sueldo que sirvió de regulador en la jubilación del causante, más los haberes no cobrados por el mismo hasta su fallecimiento.

—Reconocer al cobrador de Depósito municipal José Lapiedra Viar como dobles los servicios prestados en los frentes durante el glorioso Movimiento nacional, haciendo a efectos pasivos un total de veintidós años, dos meses y ocho días, por lo que se modificará el haber pasivo que por jubilación forzosa se le concedió el 16 del mes de marzo último, otorgándole el haber pasivo anual equivalente al 44 por 100 del sueldo que cobraba en activo a partir de 1.^o de abril actual.

—Realizar una nueva estadística de edificación y viviendas por medio de trabajos extraordinarios.

—Desestimar la petición de los aprendices de Fontanería que solicitan una gratificación equivalente a la diferencia de haberes cobrados conforme a las plantillas provisionales y las aprobadas recientemente con carácter definitivo y otorgarles que el reintegro lo realicen en veinticuatro mensualidades.

—Desestimar la petición del Patronato de la Escuela Profesional de San Valero de que se le conceda una cantidad como ayuda a la labor que realiza, por impedirlo dificultades presupuestarias.

—Realizar obras en las escuelas siguientes: Gascón y Marín, Casetas, Cantarranas, Marcelino López Ornat, Mariano de Cavia, Gascón y Marín, Santa Isabel, Gascón y Marín, Garrapinillos, Cervantes, Hernández Fajarnés, vivienda Maestro Julio Cejador, Garrapinillos, Mariano Castillo, Juslibol,

Gascón y Marín, Venta del Olivar, Barrio de Oliver, Cosme Blasco, Juan José Lorente, Valentín Zabala, Calixto Ariño, Mariano de Cavia y Santa Isabel.

—Aprobar relación de recibos de agua y vertido a tanto alzado del segundo trimestre de 1954, extendidos por fincas enclavadas en el Distrito 4.º, que procede anular por resultar fallidos.

—Fijando la cuota a satisfacer por el alquiler de coches para el servicio de la Corporación municipal.

—Conceder una subvención de pesetas 15.000 para la vuelta ciclista a España.

—Previa deliberación de urgencia se acordó realizar, mediante subasta, las obras de pavimentación con riego asfáltico, de las calzadas del Parque de Primo de Rivera.

—Hacer constar en acta la satisfacción de la Comisión Permanente por la perfecta organización de la circulación y de cuantos actos han tenido lugar en nuestra ciudad con motivo de la llegada de los corredores de la vuelta ciclista a España, y felicitar al señor Delegado de Tráfico, Teniente de Alcalde D. Angel Sáiz Iglesias, por sus acertadas disposiciones.

Y se levantó la sesión siendo las trece horas y cuarenta minutos.

Zaragoza, 29 de abril de 1955.— El Secretario, Luis Aramburo. — V.º B.º: El Alcalde accidental, Arturo Bressel.

Núm. 3.138

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 4 de mayo de 1955.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, en primera convocatoria, a las doce horas y cincuenta minutos, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Francisco Vera Gracia, D. Arturo Bressel Marca, D. Manuel Albareda Herrera, D. Angel Sáiz Iglesias, D. Carlos Navarro Herranz, D. Serapio Quintín Mancholas y D. Gumerindo Claráunt Blasco; Secretario accidental, D. Carmelo Zaldivar Arenzana, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó:

Aprobar la propuesta del Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición a tres becas de estudios

en la Escuela Profesional de Comercio, concediendo una de ellas a Amparo Riazuelo Ostábal y declarar desiertas las otras dos. Se abonarán las dietas correspondientes al Tribunal por sus distintas actuaciones.

—Declarar desierta una beca para estudios de Profesorado Mercantil por falta de aspirantes. Se abonarán las dietas reglamentarias a los miembros de este Tribunal.

—Conceder una beca para estudios en la Facultad de Ciencias a D. Tomás Millán Pardo, y abonar las dietas reglamentarias a los miembros del Tribunal encargado de juzgar los correspondientes ejercicios.

—Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente durante el pasado mes de abril.

—Aprobar relación de facturas y certificaciones de obras por suministros y trabajos efectuados a la Corporación.

—Aprobar la propuesta de la Dirección de Vialidad y Aguas para la realización de las obras de reforma de la vía del tranvía Torrero-Delicias, a su paso por la Avenida de Madrid y Paseo de María Agustín, que importa 39.700'91 pesetas.

—Aprobar la práctica de las obras de terraplenado y recrecimiento de tapias para la ampliación de la acera del lado derecho de la Avenida de Madrid, proximidades del enlace de carreteras, cuyo importe es de pesetas 41.500'63.

—Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de construcción de una manzana de nichos ordinarios de alquiler con cuatro capillas en el Cementerio Católico de Torrero, ejecutadas por D. Pascual Trallero, Paracuellos.

—Construir por obreros municipales dos puertas con destino a unas cuadras de la zona de ganado equino en el Matadero municipal, por un gasto de 700 pesetas.

—Efectuar la reparación de los locales donde está instalada la estafeta número 1 de la Administración de Correos, por un gasto de 964'95 pesetas, realizando las obras operarios municipales.

—Que por obreros municipales se efectúen obras de reparación en las siguientes viviendas del Camino de las Fuentes: Casa número 6, manzana G, casa número 22, manzana G; casa número 13, manzana B; casa número 18, manzana G, y casa número 8, manzana G.

—Que por obreros municipales se proceda a la reparación de la vivienda que ocupa el guarda de Parques Ra-

fael Garralda, con un gasto de pesetas 1.820'25.

—Reparar las viviendas ocupadas por los oficiales jardineros señores Castellot y Guillén, cargándose el gasto, que se calcula en 1.500 pesetas, a la consignación indicada por Intervención de Fondos.

—Ordenar que por obreros municipales se proceda a la reposición del grifo y a la reparación de los depósitos de los retretes del Mercado de San Vicente de Paúl, con un gasto de 144 pesetas.

—Que se proceda a la limpieza de los pozos negros de la vivienda que ocupa el oficial jardinero señor Castellot, con un gasto de 2.850 pesetas.

—Ampliar en 353'64 pesetas la cantidad aprobada para realizar obras de reparación en la vivienda del portero D. José Martínez.

—Modificar el sistema de alumbrado en las oficinas de la Sección de Fomento, realizándose por obreros municipales, cuyo gasto es de pesetas 4.759'70.

—Aprobar la factura correspondiente a la instalación de alumbrado fluorescente en la Administración de Arbitrios, presentada por la Casa Aguilar, que importa 3.749'54 pesetas.

—Que por obreros municipales se realicen obras para mejorar la instalación de acondicionamiento de aire en el Teatro Principal, cuyo gasto es de 1.743'50 pesetas.

—Aprobar la relación de gastos remitida por el señor Administrador de Viviendas, correspondiente al suministro de fluido eléctrico de las casas propiedad municipal número 41, de la calle Mayor, y 9 de San Lorenzo, que importó en total la cantidad de pesetas 652'52.

—Conceder a canon a D. Felipe Orensanz Caveró el aprovechamiento de las hierbas de la arboleda de Macanaz, en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Atender a los gastos de colaboración en la conservación del Catastro Parcelario durante el presente año con la cantidad de 16.250 pesetas, designando al personal necesario.

—Conceder a canon a D. José Fuster Altarriba una parcela de tierra de cultivo en el monte Realengo de Peñaflo.

—Conceder a canon a D. Clemente Pintanal una parcela situada en el monte Plana de Zaragoza, en las condiciones fijadas en el dictamen.

—Aceptar la baja interesada por D. Teodoro Braulio respecto a un terreno que tiene concedido a canon, situado en el barrio de Miralbueno.

—Conceder a canon a D. Pedro Fatás dos parcelas de tierra situadas en el monte Plana de Zaragoza, en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Desestimar la petición de D. Eusebio Campillos Miguel de que se le conceda a canon un terreno en el barrio de la Cartuja Baja, por ser de propiedad particular.

—Conceder a canon a D. José Alfranca Solanas unas parcelas de tierra en el monte Realengo de Pañafior, en las condiciones señaladas en el dictamen.

—Aprobar la certificación única correspondiente a las obras de construcción de un fielato en el Alto de Carabinas, por el constructor D. Santiago Martínez, que importa la cantidad de 72.250'85 pesetas.

—Aceptar la baja interesada por D. Angel Bes Lisón referente a la concesión de una parcela de tierra en el monte Realengo de Villamayor.

—Extender un duplicado del depósito que fué constituido por D.^a María Ferrer Ginés por la concesión de un quiosco en las proximidades del Cementerio.

—Contestar a D. Amadeo Blanco Escartín respecto a su recurso de reposición presentado contra el acuerdo municipal, por el que se le daba cuenta que no había que tomar en consideración la denuncia formulada por el mismo respecto a la adjudicación a D. Fernando Infante Martín del apeo de árboles en la arboleda de Macanaz, en el sentido de que se contesta por vía informativa.

—Que por obreros municipales se proceda al vallado del solar sito en Avenida de Cavo Sotelo, angular a la calle de Marcial, y que en lo sucesivo no se concedan licencias de apertura de atracciones o barracas de feria instaladas en solares de propiedad particular.

—Abonar a D. Luis García Esteras las dietas que le corresponden por sus actuaciones en el Tribunal para ingreso en la Agrupación Temporal Militar.

—Ampiar a cuatro suscripciones la actual suscripción del "Boletín Oficial del Estado".

—Satisfacer al personal del Matadero municipal el importe de las horas extraordinarias trabajadas el día 10 de octubre último, domingo, que asciende a 6.669'28 pesetas.

—Jubilarse por imposibilidad física notoria al guardia urbano Ricardo Franco Gimeno, concediéndole un haber pasivo anual equivalente al 40 por 100 del sueldo que disfruta.

—Desestimar instancia presentada por Angel Prades García, celador de la Policía Sanitaria de Abastos, solicitando se le permita disfrutar el descanso que le corresponde por días trabajados en festivos, en dos de una vez, debiendo atenderse a la forma que disponga el señor Jefe del Servicio.

—Que vuelva a la Comisión el dictamen proponiendo se desestime la propuesta del Jefe de la Policía Sanitaria de Abastos sobre nombramiento de una limpiadora para la casilla sita en el enlace de carreteras.

—Ordenar la reparación de la estantería del archivo del Juzgado decano de los Juzgados de primera instancia e instrucción, con un gasto de 120 pesetas.

—Modificar el acuerdo de la Comisión Permanente de 22 de septiembre último, en el sentido de que la plaza de fogonero encargado de calderas del Matadero se provea mediante oposición restringida entre mozos de limpieza en propiedad del mismo.

—Aprobar la numeración que a cada edificación corresponde en la calle de Teodora Lamadrid.

—Proveer mediante oposición restringida las plazas de cabo del Cuerpo de la Guardia Urbana.

—Devolver a D.^a María-Luisa Rivas los derechos de examen que satisfizo para concurrir a las oposiciones de auxiliar administrativo, por haber renunciado a ello.

—Que por obreros municipales se confeccione un archivo para el Juzgado municipal número 4.

—Que por la Intervención de Fondos municipales se gire el importe de la suscripción del "Boletín Oficial de Estado" para los Juzgados de primera instancia y se rellenen las fichas de la Administración de dicho periódico oficial.

—Aprobar la nómina de las horas trabajadas por obreros municipales en las operaciones de reconocimiento y tallado de los mozos del reemplazo de 1955.

—Adscribir a la plaza de Jefe de Negociado de Estadística a un Jefe de Negociado de la Secretaría municipal.

—Abonar a Sobrinos de Juan Sastre y a D. Pedro Taboada las facturas presentadas por suministro de uniformes para la Guardia Urbana.

Aumentar a 20 pesetas el estipendio de la misa que se viene celebrando en la Capilla de Santiago, del Santo Templo Metropolitano del Pilar, por los caídos y a intención de este Excelentísimo Ayuntamiento.

—Conceder a la revista "L'Exporteur Française" una ayuda económica de 5.000 pesetas por la publicación de una amplia sección a Zaragoza.

—Abonar el importe del título de perito electricista a D. José Sánchez Griego, becario de este Ayuntamiento.

—Conceder a la Tertulia Teatral una subvención de 25.000 pesetas con motivo de la celebración del primer Congreso Nacional de Teatro Católico.

—Aprobar la nómina de trabajos extraordinarios del personal del Parque de Tracción Mecánica.

—Aprobar la nómina de trabajos extraordinarios del personal de Estadística.

—Adquirir un repostero del escudo de la ciudad de Zaragoza con destino al Salón del Consejo de Vecinos de Fernando Poo.

—Que vuelva a la Comisión el dictamen proponiendo se desestime una petición del señor Cura Párroco de San Miguel de los Navarros sobre concesión de una gratificación por administrar los Sacramentos a los heridos y accidentados de la Casa de Socorro.

—Reconocer a D.^a Gloria Arenillas Galán, Maestra del grupo escolar "Guillermo Doñate", la correspondiente indemnización por casa-habitación.

—Que se proceda a la instalación de las estufas que se indican con destino a los Juzgados.

—Desestimar petición de subvención del Sindicato de Iniciativa y Propaganda de Aragón por no existir en presupuesto consignación apropiada a esta finalidad.

—Suministrar los impresos que se indican solicitados por el Jefe de los Servicios municipales Veterinarios.

—Desestimar la concesión de gratificación a los Maestros nacionales D. Cristóbal Millán y D. Timoteo Fle, por no permitirlo las posibilidades presupuestarias.

—Adquirir un ejemplar de la obra "Floricultura" con destino a la Dirección de Montes.

—Inscribir a la Corporación en el IV Congreso de Historia de la Corona de Aragón.

—Desestimar la petición del Padre Fray Juan Cañedo de que se le conceda una subvención para la construcción de un altar en Tarquist (Marruecos Español), por no existir consignación en presupuesto ni permitirlo las posibilidades de la Corporación.

—Ordenar la construcción de estanterías en el Juzgado municipal número 3.

—Desestimar la petición de una subvención a la Jefatura Provincial del Sindicato Español del Magisterio.

rio como ayuda económica para el concurso de ornamentación y estética escolar, por no existir consignación en presupuesto.

—Conceder a la Hermandad de San Ramón Nonato una subvención de 1.000 pesetas.

—Desestimar la petición de subvención para el Conservatorio de Música de Zaragoza, por no existir en presupuesto una consignación de 5.000 pesetas para este fin.

—Instalar un contador eléctrico en la escuela del barrio de Peñaflo.

—Aprobar la convocatoria y programa para las oposiciones de choferes municipales.

—Aprobar la convocatoria y programa para los oposiciones libres a plazas de camilleros enfermeros de la Beneficencia municipal.

—Delegar en el señor Secretario de la Casa de Socorro y auxiliar a sus órdenes la misión fiscalizadora en cuanto respecta al examen y requisito de las facturas de suministros al servicio de asistencia médico-farmacéutica a los funcionarios municipales.

—Reponer el acuerdo de la Comisión Permanente de 26 de enero próximo pasado sobre limitación de la percepción de participaciones de obras de los señores Arquitectos, Ingenieros municipales y personal técnico.

—Quedar enterada de la recaudación obtenida en periodo voluntario durante el primer trimestre de 1955 por el arbitrio sobre la riqueza urbana, de cuya liquidación resulta un ingreso del 93 por 100 del importe total del cargo. Hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación por este resultado y felicitar al personal municipal que presta este servicio.

—Quedar enterada de la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial en recurso interpuesto por D. Valero Sanz contra acuerdo de la Alcaldía por el que se desestimó solicitud de exención de los derechos correspondientes a una introducción de azúcar.

—Fijar en 5.000 pesetas el importe a satisfacer por la Sociedad Hípica por las fiestas celebradas en el pasado octubre, en concepto de impuesto de consumo de lujo.

—Aprobar relación del consumo de agua suministrada por el Canal Imperial de Aragón durante el mes de enero de 1955, cuyo importe asciende a 155.811'94 pesetas.

—Aprobar relación del consumo de agua suministrada por el Canal Imperial de Aragón durante el mes de

febrero de 1955, cuyo importe asciende a 148.992'90 pesetas.

—Hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación por el ingreso en la Academia de la Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis del Archivero municipal D. Luis Ximenez de Embún y felicitarle cordialmente.

Y se levantó la sesión siendo las trece horas cuarenta minutos.

Zaragoza, 6 de mayo de 1955.—El Secretario accidental, Carmelo Zaldivar.—V.º B.º: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 142

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Aceites envasados

Habiendo finalizado el pasado día 10 el plazo concedido a los detallistas de comestibles para venta de aceites envasados, se recuerda a dichos establecimientos la obligación de formular ante esta Delegación Provincial las oportunas declaraciones de las existencias de dicho aceite que obren en su poder, las cuales quedarán inmovilizadas hasta nueva orden.

En dichas declaraciones deberán hacer constar la localidad donde radica el establecimiento, nombre del titular, cantidades y precios del aceite envasado que poseen.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los detallistas de este capital y provincia, encareciendo la máxima urgencia en la presentación de las declaraciones.

Zaragoza, 11 de enero de 1956.—El Gobernador civil, Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 140

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de esta capital;

Hago saber: Que en los autos ejecutivos números 1.217-54 y 150-55, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de la Inspección Técnica de Trabajo de la provincia contra la Empresa Mariano Jiménez Lambán, domiciliada en Ejea de los Caballeros, para la exacción por la vía de apremio de cuotas impagadas de Montepío y multa, que importan la cantidad principal total de pesetas 3.095'13, más 2.000 pesetas calculadas provisionalmente para costas,

he acordado sacar a pública subasta los bienes embargados, propiedad de la Empresa deudora, siguientes:

Cincuenta sillas de tipo corriente y en buen uso. Valoradas en 2.000 pesetas.

Dos futbolines marca "Lucán" en estado de funcionamiento. Valorados en 2.500 pesetas.

Los mencionados bienes se hallan depositados en poder del deudor, con domicilio en Ejea de los Caballeros.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 28 del presente mes de enero, a las once horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 del valor de tasación de los bienes.

No se admitirán en firme las posturas que no cubran el 50 por 100 de dicho avalúo, por poder ejercitar en este caso la entidad ejecutante, y en término de cinco días, derecho de tanteo.

La adjudicación podrá hacerse a calidad de cederla a un tercero.

Dado en Zaragoza a nueve de enero de mil novecientos cincuenta y seis. El Magistrado, José Lueña del Muro. El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1956, pudiendo presentar los vecinos como aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes

Expediente de habilitación de crédito 112.—Bulbunte

Expediente de suplemento de crédito 115.—Villarroya de la Sierra.

Censo de requisición militar 80.—Puendeluna

Liquidación del presupuesto 112.—Bulbunte
119.—Retascón
121.—Longares

Lista cobratoria por diferentes conceptos 116.—Alhama de Aragón

Listas cobratorias del arbitrio de rústica y urbana 122.—Las Pedrosas

Padrón de habitantes 119.—Retascón

Padrón de la tasa de rodaje

119.—Retascón

Presupuesto ordinario

79.—Murero

80.—Puendeluna

112.—Bulbuenta

111.—Escatrón

117.—Villanueva de Jiloca

119.—Retascón

122.—Las Pedrosas

Reparto de rústica

89.—Ibdes

* * *

Núm. 151

ALCONCHEL DE ARIZA

D. Teófilo Lorente Aldana, Secretario de Administración Local con ejercicio en el Ayuntamiento de Alconchel de Ariza (Zaragoza);

Certifico: Que en la sesión extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento con fecha 20 de los actuales, folio número 4 del libro de actas de sesiones que corrientemente lleva este Ayuntamiento, a la que asistieron la totalidad de los Concejales que componen esta Corporación, existe el acuerdo que literalmente dice así:

“Bienes municipales.—Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, yo, el Secretario, di lectura a la instancia presentada por el Sr. Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta localidad, solicitando la cesión gratuita de 140 metros cuadrados de terreno, que este Ayuntamiento posee de yermo en el paraje denominado “Navajuelo”, con el fin de construir un almacén-Hermandad.

La Corporación, habida cuenta del informe de Secretaría de que el terreno solicitado es patrimonio de propios, definido en los artículos 138 y 186 de la Ley de Régimen Local y en el novísimo Reglamento de Bienes de Entidades Locales, y por tanto susceptible de cesión gratuita en las condiciones determinadas en el artículo 189, número 2, de la citada Ley y otros del mismo Reglamento;

Considerando que el terreno expresado no se halla comprendido en ningún plan de ordenación, reforma o adaptación, no es necesario para este Ayuntamiento ni es previsible que lo sea en los diez años inmediatos;

Considerando que la construcción del expresado almacén-granero Hermandad ha de redundar en beneficio de la mayoría de los habitantes de este término municipal, por ser muchos los agricultores que carecen de almacenes para la recogida y depósito de sus productos agrícolas;

Considerando que según tasación del terreno por los peritos prácticos albañiles de esta localidad, D. Felipe

y D. Dionisio Buño Bailón, su valor, según situación y precios corrientes en esta localidad y según su saber y entender, asciende a 250 pesetas; que según informe del Secretario-interventor el presupuesto municipal ordinario del municipio asciende a pesetas 73.783'35 y que por no rebasar ni con mucho el valor del solar del 25 por 100 del expresado presupuesto no se requiere previa autorización del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación para proceder a su venta o cesión gratuita;

En consecuencia, este Ayuntamiento ha acordado, por unanimidad, ceder en principio, gratuitamente, los 140 metros cuadrados de terreno que pertenecen a su propiedad desde tiempo inmemorial, sitos en el paraje denominado “Navajuelo”, lindante: Al Norte, con camino vecinal; al Sur, con Juan-Francisco Bailón; al Este, con el mismo terreno municipal, y al Oeste, con Josefa Bendicho.

Se faculta, pues, al Sr. Alcalde y Secretario, para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, formen la debida escritura pública con el Sr. Jefe de la Hermandad.

Esta cesión gratuita quedará condicionada al cumplimiento de las bases siguientes:

a) Que el almacén-Hermandad deberá ser construido en el plazo máximo de cinco años.

b) Que su destino se mantenga durante los treinta años siguientes, y

c) Que en caso de transcurrido uno u otro plazo sin que se hubieren cumplido las citadas condiciones, los bienes revertirán automáticamente de pleno derecho al patrimonio de este Ayuntamiento cedente con sus pertenencias y accesiones.

En cumplimiento de todo lo dispuesto debe publicarse en el “Boletín Oficial” de la provincia el presente acuerdo, abriendo información pública por término de quince días hábiles, desde el siguiente a su publicación, para que los vecinos y contribuyentes y demás organismos que lo deseen puedan presentar las reclamaciones por escrito que estimen conveniente”.

Es copia fiel y exacta del original a que me refiero.

Y para que conste y surta sus efectos expido la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Alconchel de Ariza a 20 de diciembre de 1955.—El Secretario, Teófilo Lorente Aldana.—V.º B.º: El Alcalde, (ilegible).

Núm. 120

BURETA

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el 7 de enero de 1956, adoptó el acuer-

do de aprobar los proyectos de construcción de un cementerio, un lavadero público, un matadero público, reparación del alumbrado público y reparación de tres abrevaderos, cuyo importe total de los proyectos asciende a 198.233'97 pesetas, sin incluir el solar del cementerio que, siendo de propiedad particular, deberá ser adquirido por el procedimiento de expropiación forzosa, así como también las aguas para la alimentación del lavadero, que han de adquirirse por el anterior procedimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de reclamaciones por espacio de quince días.

Bureta, 9 de enero de 1956.—El Alcalde, Eusebio Bellido.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Regulatorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plado que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 100

ITURRALDE LOPEZ (Segundo), de 25 años, casado, jornalero, natural de Tolosa, en ignorado paradero, procesado por la causa número 62 de 1955, sobre robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en los “Boletines Oficiales” del Estado y de esta provincia para notificarle el auto de su prisión y ser constituido en la misma.

Núm. 101

LAHOZ LAUDO (José), de 23 años, soltero, listero, natural de Torredembarra, en ignorado paradero, procesado por la causa número 365 de 1954, sobre circulación ilegal, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza dentro de los diez

días siguientes a la publicación de la presente en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia para notificarle el auto de su prisión y ser constituido en la misma.

Núm. 137

GUILLEN ROMERO (Pedro), de 45 años, casado, agente de seguros, natural de La Unión, con último domicilio conocido en Barcelona (calle Rocafort, número 94, principal 1.^a), comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 130 de 1955 por el delito de estafa.

JUZGADOS DE 1.^a INSTANCIA

Núm. 129

EJEA DE LOS CABALLEROS

D. Jaime Támara y Fernández Tejerina, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros por jurisdicción prorrogada;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento de apremio a instancia de D. José Relancio Marcellán contra D. Benito Francés Bericat, en el que fué embargada la siguiente:

Casa en la calle Claustro, núm. 5, de extensión ignorada, y que linda: A la derecha entrando, con Ramona Baquedana; izquierda, Sahuco Marruesta, y por la espalda, se ignora. Tasada en 20.000 pesetas.

Y no habiendo habido postor en la primera, se saca a segunda y pública subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 14 de febrero, a las once horas, con las mismas condiciones que se anunciaron en edicto publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia el día 17 de noviembre de 1955 y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación

Dado en Ejea de los Caballeros a tres de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—Jaime Támara y Fernández Tejerina. — El Secretario Judicial, A. Moreno.

Núm. 113

TUDELA

D. Francisco López Quintana, Juez de primera instancia e instrucción de esta ciudad de Tudela y su partido;

Por el presente edicto hago saber: Que en el sumario que se instruye en este Juzgado con el núm. 119 de 1954, por hurto, contra Bernardino Los Arcos Landa, he acordado librar el presente llamando por término de diez días a Concepción Luna Colás, de 28 años, soltera, natural de Ibdes (Zaragoza), que

últimamente estuvo ejerciendo la prostitución en Bilbao, a fin de que en el término de diez días comparezca en este Juzgado con objeto de entregarle la cantidad de 363'50 pesetas, apercibida que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Tudela a siete de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Francisco López.—El Secretario interino, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 130

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 687 de 1955 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Pilar Lasheras Rodríguez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 1.^o de febrero y hora de las diez treinta de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza, a veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco. El Secretario, (ilegible).

Núm. 131

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 769 de 1955 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José-Luis Gracia Lázaro, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 1.^o de febrero y hora de las diez de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a diez de enero de mil novecientos cincuenta y seis.— El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 141

Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 5.^a Región Militar

ANUNCIO

Expediente núm. A-1-56

A las once horas del día 25 de los corrientes y en los locales que ocupa en el Castillo de la Aljafería (Pabellón A, 2.^o izquierda), se reunirá esta Junta para la adquisición, por subasta urgente, de los artículos, con destino al Almacén Regional de Intendencia y sus Depósitos, para las atenciones del primer semestre de 1956, que se detallan:

Sal

Almacén Regional de Zaragoza, 300 quintales métricos.

Depósito de Jaca, 60 quintales métricos.

Depósito de Guadalajara, 5 quintales métricos.

Total, 365 quintales métricos.

Carbón (Hornos)

Almacén Regional de Zaragoza, 1.600 quintales métricos.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar, bajo sobre cerrado y lacrado, firmado únicamente el original.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, en esta Secretaría.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 11 de enero de 1956.

Núm. 152

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Uncastillo

El Cabildo Sindical de esta Hermanidad convoca a todos sus asociados, tanto vecinos como forasteros, para Asamblea plenaria reglamentaria que ha de celebrarse en estas oficinas el día 28 del actual, a las siete horas de la tarde en primera convocatoria o media hora más tarde en segunda, siendo válidos en este último caso los acuerdos que se adopten, sea cual fuere el número de asistentes.

Los asuntos a tratar son los siguientes:

1.^o Lectura y aprobación del acta anterior, si procede.

2.^o Lectura de cuentas del ejercicio de 1955.

3.^o Examen y aprobación del presupuesto ordinario para 1956.

4.^o Ruegos y preguntas.

Uncastillo, 9 de enero de 1956.—El Jefe de la Hermanidad, Ramón Gay.

IMPRESA DEL HOGAR PIGNATELLI